

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
URBANARANJAL S.A.**

EXPEDIENTE N. 3845

Naranjal, 18 de Agosto del 2014.

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DEL GUAYAS
En su despacho.

De mi consideración:

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A,
comunica que el 18 de Agosto del 2014, se ha registrado la siguiente cesión en el
libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres:	FREDDY CLAUDIO	GERMAN VIRGILIO
Apellidos:	MORALES JAIME	FAJARDO TAPIA
C.I. o RUC:	070226902-8	090610094-6
Nacionalidad:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
No. De Participaciones:	25	25
Valor de cada acción:	UN DÓLAR	UN DÓLAR
Tipo de inversión:	DÓLARES	

Particular que informo para los fines de Ley, dando cumplimiento así
a lo que ordena los arts. 21 y 189 de la ley de compañías.

Atentamente,



Sr. LIVEN WALDIR CANDO BARREZUETA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
URBANARANJAL S.A.

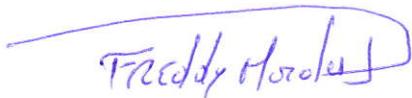
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
URBANARANJAL S.A.**

En el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de agosto 2014, entre los señores, **CEDENTE: Freddy Claudio Morales Jaime y su conyugue, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA URBANARANJAL S.A.**, teniendo a su haber **25 acciones, del valor de un dólar cada una**; y por otra el **CESIONARIO: German Virgilio Fajardo Tapia**. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude **CEDE a favor de German Virgilio Fajardo Tapia 25 acciones**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Guayas por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto por los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. **FREDDY CLAUDIO MORALES JAIME**, firma además su conyugue.
CEDENTE



Sr. **GERMAN VIRGILIO FAJARDO TAPIA**
CESIONARIO